



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 4728-OC

Señor (es) : FUNDACION NATIVO DIGITAL

Providencia, 24/09/2019

Dirección : NUEVA PROVIDENCIA 1363 OF.506

Rut : 65.100.548-5

Cargo Contable : 80037 ADMINIST. DE EDUCACION (80037)

Código Presupuestario : 5152208011001

Cargo Prog : 8003140 CONVIVENCIA ESCOLAR

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 24/09/2019 -- Fecha de despacho : 30/09/2019

N° Pedido 3661 N° Solicitud: 100 - 80037

Datos Entrega: Atención Sr. SILVIA PINO

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE ASESORIA Y CAPACITACION LIDERES DIGITALES EN CONVIVENCIA ESCOLAR 89 UF VALOR \$28.037- AL DIA 24/09/2019 80 ALUMNOS EN TOTAL 40 ALUMNOS LICEO JUAN PABLO DUARTE 40 ALUMNOS LICEO ALESSANDRI PALMA 20 HORAS CADA TALLER	2.495.293,00	2.495.293
<p>Son: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS .-</p> <p>Observación: FAEP 18 OC4728 PEDIDO 3661 - CAPACITACION</p> <p>Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	2.495.293
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	2.495.293
		Exento I.V.A	
		TOTAL	2.495.293



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE")

Página : 1 de 1